

de 1956, en Granada, el cual se encuentra en paradero desconocido.

Se llama a dicho acusado a fin de que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar en derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra el mismo.

Palma de Mallorca, 5 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Mulet Ferragut.—El Secretario.—14.552-F.

Juzgados militares

El soldado Ruimán Arbelo Medina, hijo de Domingo y de Rosario, natural de Las Palmas de Gran Canaria, nacido el 9 de mayo de 1977, de estado civil soltero, con documento nacional de identidad número 78.479.922, y cuyo último domicilio conocido es en calle León, bloque 17, primero D, de Las Palmas de Gran Canaria, destino en Ramix-94, actualmente en ignorado paradero, inculcado en las diligencias preparatorias número 53/14/97, seguidas contra él por un presunto delito de abandono de destino o residencia, artículo 119 bis, en el Juzgado Togado Militar Territorial número 53, comparecerá en el término de quince días ante el Juez de dicho Juzgado, con sede en Las Palmas de Gran Canaria, plaza de San Francisco, sin número, anexo al Hospital Militar de Las Palmas, Teniente Coronel auditor don Ricardo Cuesta del Castillo, bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima, para su ingreso en establecimiento penitenciario común, con separación del resto de ingresados, a disposición de este Juzgado, en méritos del referido procedimiento, en el que se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al inculcado al ser detenido y que, a su vez, se comunicará a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me de cuenta de tal aprehensión y entrega.

Las Palmas de Gran Canaria a 9 de marzo de 1998.—El Juez Togado, Ricardo Cuesta del Castillo.—15.199-F.

ANULACIONES

Juzgados militares

Don Miguel García-Valenzuela y Bermúdez de Castro, Juez togado militar territorial número 24 de Granada y su demarcación,

Por el presente hace saber: Que por providencia dictada en diligencias preparatorias 24/28/96, instruidas a don José Manuel Cuadro Moreno, por el presunto delito de ausencia injustificada de su unidad, he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 9, del día 10 de enero de 1997, para la comparecencia de dicho individuo, por haber sido habido y encontrarse a disposición de este Juzgado Togado.

Dado en Granada a 9 de marzo de 1998.—El Teniente Coronel, Juez togado militar, Miguel García-Valenzuela Bermúdez de Castro.—15.233-F.

Juzgados militares

Por la presente queda sin efecto la requisitoria de fecha 4 de marzo de 1994 por la que se interesaba la busca y captura de don Fernando Montero Cuesta, hijo de don José y doña Micaela, natural de Humanes (Madrid), con documento nacional de identidad número 9.456.186 al que se sigue sumario 21/12/93, por el presunto delito de falso testimonio, toda vez que el mismo ha sido habido con fecha 23 de febrero de 1998.

Sevilla, 26 de febrero de 1998.—El Juez togado, Federico Guillermo Vázquez Tapioles.—15.514-F.

Juzgados militares

El Secretario relator del Tribunal Militar Territorial Segundo,

Certifico: Que por Resolución de esta fecha, dictada en las actuaciones relativas a diligencias preparatorias número 23/51/1996, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas Antonio Gómez Pérez.

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 10 de marzo de 1998.—El Secretario relator.—15.208-F.

Juzgados militares

El Secretario relator del Tribunal Militar Territorial Segundo,

Certifico: Que por resolución de esta fecha, dictada en las actuaciones relativas al sumario número 26/18/96, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas, don Mohamed Ahmed Buyemaa.

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 10 de marzo de 1998.—El Secretario relator.—15.222-F.

Juzgados militares

El Secretario relator del Tribunal Militar Territorial Segundo,

Certifico: Que por resolución de esta fecha, dictada en las actuaciones relativas a sumario número 26/60/91, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas don Jorge Molina Pérez.

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 10 de marzo de 1998.—El Secretario relator.—15.225-F.

EDICTOS

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica al joven relacionado a continuación, que se le cita para incor-

porarse al servicio militar en la fecha y organismo que se cita a continuación:

Lugar y fecha de presentación: Base Militar de Marines, Base Militar de Marines, sin número, 46150 Marines. 13 de mayo de 1998. Apellidos y nombre: Amador Lozano, José. Fecha de nacimiento: 9 de octubre de 1978. Población de residencia: Alicante. Nombres de los padres: Valentín y Dolores.

Alicante, 11 de marzo de 1998.—El Teniente Coronel Jefe, Ramón Lahuerta Aparisi.—15.519-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación, que se les cita para incorporarse al servicio militar en las fechas y organismos siguientes:

Relación que se cita, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y nombre de los padres:

Fecha de presentación: 19 de agosto de 1998. Lugar de presentación: Acuartelamiento de Valdepartera, carretera de Valencia, sin número, Zaragoza:

Vilarasau Mitjans, Bruno. 20 de mayo de 1970. Madrid. José y Lola.

Fecha de presentación: 18 de agosto de 1998. Lugar de presentación: Acuartelamiento Alfonso XIII, carretera de Extremadura, kilómetro, 7,2, Madrid:

Claver Solomón, Wendell. 24 de abril de 1976. Caracas (Venezuela). Esteban y Wendy.

Alcaraz Gómez, Raúl. 11 de agosto de 1976. L'Hospitalet de Llobregat, Ramón y Ana.

Fecha de presentación: 18 de agosto de 1998. Lugar de presentación: RPE 12, Acuartelamiento Sangenis, camino de Alfocea, sin número, Zaragoza:

Quintana Canalejo, Miguel. 20 de marzo de 1968. Santa Fe (Granada). Antonio y Socorro.

Barcelona, 6 de marzo de 1998.—El Coronel Jefe, Francisco Alcázar Andreu.—15.516-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación, que se les cita para incorporarse al servicio militar en las fechas y organismos siguientes:

Relación que se cita, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y nombre de los padres:

Fecha de presentación: 18 de agosto de 1998. Lugar de presentación: RIMIX 63, Base Militar General Álvarez de Castro, Sant Climent Sasebas (Girona):

Barrera Expósito, Carlos. 15 de febrero de 1978. Barcelona. Rufino y Pilar.

Fecha de presentación: 17 de agosto de 1998. Lugar de presentación: Grupo del C.G. de la Brigada de Caballería Castillejos II, carretera de Huesca, kilómetro 7,5, Zaragoza:

García Párraga, Antón. 1 de noviembre de 1973. Barcelona. Antonio y Andrea.